I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001077

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 09 JUL 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/00038/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°500/1022/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°24/2024 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación; los Decretos Exentos N°202/2058/2023 y N°202/2068/2023; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2058/2023 se aprobó las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos año 2024.

Que, por Decreto Exento N°202/2068/2023 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2024.

El programa considera un apoyo de gestión, administrativo y comunitario a usuarios de los programas de transferencia de SENAMA. Esto a través de un acompañamiento psicosocial a las personas mayores, mediante un monitor comunitario, profesional del área social, quien realiza sesiones individuales y grupales que permiten que estos puedan alcanzar y sostener una mejor calidad de vida en las diversas áreas de bienestar y autonomía.

El presente programa releva la importancia de realizar actividades que fortalezcan la sostenibilidad de la intervención para usuarios pertenecientes a programas dependientes de SENAMA.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa **"APOYO PROGRAMA DE TERCEROS OFICINA DE PERSONAS MAYORES"**, cuyo objetivo general es Fortalecimiento de componentes y actividades de intervención de programas dependientes de SENAMA, ejecutados en Convenio con la Municipalidad de Cerrillos, para mejorar el bienestar y calidad de vida de las personas mayores y por objetivos específicos, lo que señala a continuación:

- Fortalecer redes sociales y comunitarias entregando información oportuna y cordial a los vecinos/as que son parte y/o acuden al programa condominio de viviendas tuteladas.

001077

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores en situación de vulneración social pertenecientes al programa vínculos.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Personas Mayores.

3.Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

OBJETIVO ESPECÍFICO N°1: 4.1.1 Fortalecer redes sociales y comunitarias entregando información oportuna y cordial a los vecinos/as que son parte y/o acuden al programa condominio de viviendas tuteladas.		
Actividades	**Metas/Producto esperado**	**Verificador**
-Reuniones informativas y de formación para personas. -Promocionar espacios de esparcimiento con la comunidad. -Participar en actividades municipales.	-Realizar el 100% de las reuniones planificadas con personas mayores que requieran información. -Salidas de esparcimiento para las personas del programa. -Participar de las actividades municipales convocadas.	-Listado de asistencia -Registro de imágenes. -Catastro digital
OBJETIVO ESPECÍFICO N°2: 4.1.2 Realizar gestiones y procesos administrativos eficaces que den respuesta a los usuarios en los trámites municipales del programa vínculos		
Actividades	**Metas/Producto esperado**	**Verificador**
-Orientar y gestionar apoyo social a usuarios del programa Vínculos. -Realizar actividades recreativas y culturales para estimular la participación activa y el disfrute del tiempo libre. -Participar en actividades municipales.	-Presentar el 100% de trámites realizados. -Mejorar la participación social y el bienestar de las personas mayores pertenecientes al programa vínculos. -Participar de las actividades municipales convocadas.	-Registro digital mensual de gestiones. -Listado de inscripción. -Fotografías.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001077

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

4. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones en los periodos que se indican y percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

Cargo 1	**APOYO PROGRAMA MUNICIPAL**
Nombre Completo	Daniela Belén Páez Barea
Rut	[redacted]
Duración de contrato	01/06/2024 a 31/12/2024
Monto mensual	$164.100.-
Monto Total	$1.148.700.-
FUNCIONES	- Orientar y gestionar apoyos sociales para usuarios del programa vínculo. -Participar en actividades municipales. - Gestionar, inscribir y/o realizar actividades recreativas y culturales para personas mayores.

Cargo 2	**APOYO PROGRAMA MUNICIPAL**
Nombre Completo	Verónica Edith Salas Hernández
Rut	[redacted]
Duración de contrato	01/06/2024 a 31/12/2024
Monto mensual	$164.100.-
Monto Total	$1.148.700.-
FUNCIONES	- Orientar y gestionar apoyos sociales para usuarios del programa vínculo. -Participar en actividades municipales. - Gestionar, inscribir y/o realizar actividades recreativas y culturales para personas mayores.

Cargo 3	**APOYO PROGRAMA MUNICIPAL**
Nombre Completo	Pedro Enrique Fernández Rodríguez
Rut	[redacted]
Duración de contrato	01/06/2024 a 31/12/2024
Monto mensual	$155.159.-
Monto Total	$1.086.113
FUNCIONES	Gestionar y realizar reuniones informativas y de formación para personas del condominio de viviendas tuteladas. Gestionar, inscribir y/o realizar actividades recreativas y culturales para personas mayores. Participar en actividades municipales.

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001077

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$3.383.513.-** (tres millones trescientos ochenta y tres mil quinientos trece pesos), cuyo gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. de Personal
DIDECO
Página Web.